



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y Sn Martín s/n  
 Telefono 435655  
 Arequipa - Peru

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 036 - 2012-MDS**

Socabaya, 18 ENE 2012

**VISTOS:**

El Informe N° 076-2012-GDUR-MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre conformación de la Comisión Permanente de Recepción de Obras por Administración Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en su artículo 1° numeral 11, establece que: "Concluida la obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta, la comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el ingeniero Residente y/o Supervisor de obra (...)".

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación de la comisión mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que dicha comisión se encargue de la Recepción de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

Que, estando a lo expuesto y conforme a las facultades que la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Permanente de Recepción de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el ejercicio 2012, la misma que está integrada por los siguientes profesionales:

- |              |                                    |  |
|--------------|------------------------------------|--|
| - Presidente | : Ing. Enrique Javier Cruz Llerena | Jefe de la Unidad de Obras Públicas              |
| - Miembro    | : Ing. Jafett Anahua Apaza         | Enc. de la Sección de Inspección y Liquidaciones |
| - Miembro    | : CPC. Rafael Elvis Laura Huaranga | Jefe de la Unidad de Contabilidad                |

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto toda aquella disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a los miembros de la comisión, con la finalidad de que asuman las funciones propias del cargo de acuerdo a las normas pertinentes y a las áreas pertinentes, conforme lo establece la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. L. Ivonne Absi Porras  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
 ALCALDE

